

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
220044702880	S SKHIENE	X3109445Y	SUCS	07.12.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
220044209037	F BOUSSAIKOUK	X2963829A	SOSES	06.09.2003	150,00		RD 2822/98	012.
220044209025	F BOUSSAIKOUK	X2963829A	SOSES	06.09.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402811498	J MASO	43703564	VILANOVA DE LABARCA	23.11.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044720224	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	10.10.2003	60,00		RD 13/92	173.
220402802333	F PEREZ	02608561	MADRID	16.11.2003	200,00		RD 13/92	048.
220044717183	A TERRAZA	02620695	MADRID	16.12.2003	90,00		RD 13/92	154.
220044455231	J DE FUENTES	50407969	MADRID	16.11.2003	150,00		RD 772/97	016.4
220044717675	A PADILLA	50671007	MADRID	16.10.2003	150,00		RD 772/97	016.4
220044721666	C FERNANDEZ PITA	51383105	MADRID	28.11.2003	150,00		RD 13/92	087.1
220044665500	A GUZMAN	51990471	MADRID	30.08.2003	150,00		RD 2822/98	032.3
220044651573	L SANCHEZ	X3013616H	MORALZARZAL	13.08.2003	150,00		RD 13/92	084.3
220044714212	J EGEA	27447001	LAS TORRES DE COTI	08.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
22004464876	D MARTINEZ	44618251	ERASO	05.12.2003	150,00		RD 13/92	079.1
220044723110	T BOUAJAJA	X2276012R	ITURMENDI	17.11.2003	300,00		RD 13/92	087.1
220044679649	R GONZALEZ	08104733	PAMPLONA	24.11.2003	300,00		RD 13/92	029.1
220402806922	F GARRO	29152327	PAMPLONA	18.12.2003	200,00		RD 13/92	048.
220044690864	A OZCOIDI	44625197	PAMPLONA	04.12.2003	150,00		RD 13/92	087.1
22004464864	J SALVADOR	72690973	PAMPLONA	04.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
220044677732	A MUGICA	72800210	PAMPLONA	10.12.2003	70,00		RD 13/92	101.1
220044691704	A JURIO	52443428	TAFALLA	13.12.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
220044635841	TRANS BALEAR S A	A07020167	PALMA MALLORCA	13.08.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
220044733334	G ITURREGUI	14892795	PALMA MALLORCA	01.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
22004443691	M RODRIGUEZ	00824110	IRUN	23.02.2003	90,00		RD 13/92	154.
220044762267	A AMANTEGUI	44129137	LASARTE ORIA	16.12.2003	90,00		RD 13/92	151.2
220044646979	F ODRIOLZA	16300312	OÑATI	09.12.2003	150,00		RD 13/92	080.3
220044663319	M ECHEVARRIA	17187878	SORALUCE	08.09.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044716701	J GIL	15992694	RENTERIA	10.12.2003	450,00	1	RD 13/92	029.1
220402803192	L ALBERDI	15287519	SAN SEBASTIAN	03.09.2003	200,00		RD 13/92	050.
220044692484	K RETEGUI	72478007	SAN SEBASTIAN	14.12.2003	60,00		RD 13/92	103.
220044724217	C CRESPO	46797170	CUNIT	30.11.2003	220,00		RD 13/92	087.1
229044288000	M CORTES	24325393	VALENCIA	28.10.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044287395	J HERRERA	24344631	VALENCIA	16.05.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044286846	A MARTINEZ	52689973	XIRIVELLA	11.08.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044289409	A TARKRZEWSKI	X4620706Y	MOJADOS	05.10.2003	300,00		RD 13/92	039.5
220044703299	M MURGUIONDO	16247680	VITORIA GASTEIZ	08.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220044331451	A GIMENO	17437301	BELMONTE GRACIAN	16.09.2003	60,00		RD 13/92	032.
220044734089	J PRINCIPE	76916907	EJEA DE CABALLEROS	13.12.2003	150,00		RD 13/92	087.1
229402769672	BURO NOVENTA Y SIETA SL	B50735695	UTEDO	03.11.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044716970	D COXI	X1255215J	ZARAGOZA	08.12.2003	450,00	1	RD 13/92	021.
220044710930	L NIETO	12725823	ZARAGOZA	20.11.2003	150,00		RD 13/92	084.1
220402815571	L NIETO	12725823	ZARAGOZA	20.11.2003	140,00		RD 13/92	052.
220044691789	C LARGO	16806307	ZARAGOZA	26.11.2003	90,00		RD 13/92	151.2
220044455012	C FARJAS	17139599	ZARAGOZA	01.09.2003	150,00		RD 772/97	016.4
220044652218	O ELGUEZABAL	17819165	ZARAGOZA	20.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
220044691613	J PERALES	17870938	ZARAGOZA	07.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402811887	E VIZCARRO	18023283	ZARAGOZA	25.11.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044711934	A SERRANO	25136136	ZARAGOZA	26.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044733991	J RUIZ	25183433	ZARAGOZA	27.11.2003	150,00		RD 13/92	085.3
220044724527	C VIVED	25441959	ZARAGOZA	14.11.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402777806	J MARTINEZ	25444200	ZARAGOZA	18.11.2003	140,00		RD 13/92	048.
229044567170	J BELDA	25456959	ZARAGOZA	28.10.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044680573	A AGUILERA	25471982	ZARAGOZA	08.12.2003	90,00		RD 13/92	167.
220044702350	J GRACIA	29110992	ZARAGOZA	02.12.2003	150,00		RD 13/92	084.1
220044734375	J GARCIA	39737585	ZARAGOZA	19.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220044765451	J VAZQUEZ DE LA	40820293	ZARAGOZA	23.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220044709162	R CLAVERIA	72971852	ZARAGOZA	08.11.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
220044703615	L CARMEN	73196746	ZARAGOZA	21.12.2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
220044664506	A GONZALEZ	17205096	SANTA ISABEL	06.12.2003	90,00		RD 13/92	154

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARIA DE AGUAS

1614

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2004.O.137 Objeto: PROYECTO BÁSICO DE OBRAS EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO GÁLLEGO Y BARRANCOS TRIBUTARIOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE FORMIGAL Descripción de la Actuación: Obras en zona de policía del río Gállego que forman parte del Proyecto de ampliación y remodelación de la estación de esquí de Formigal, y que a continuación se detallan:

?Sector Portalet:

Obra civil de estación motriz de telesillas B4 y B5: Estación de dimensiones en planta aproximadas 22x9 m cada una, situadas en la margen derecha del río Gállego.

Obra civil de estación motriz de telesilla B6: Estación de dimensiones en planta aproximadas 22x9 m situada en la margen derecha del río Gállego.

Edificio polivalente Portalet de dimensiones en planta 94,32x29,34 m situado en la margen derecha del río Gállego.

Edificio sobre estaciones motrices de telesillas B4 y B5: Edificio de dimensiones en planta (30,00+30,69)x19,13 m, situado en la margen derecha del río Gállego que incluye las dos estaciones motrices, garaje y puestos de almacén y maniobra.

Garaje-Taller: Construcción de dimensiones en planta 21,96x14,76 m, situado en la margen derecha del río Gállego.

Nave de nieve artificial, semienterrada en el terreno con dimensiones en planta 24,00x39,00 m, situada en la margen derecha del río Gállego.

?Sector Anayet:

Nave de nieve artificial, semienterrada en el terreno con dimensiones en planta 24,00x39,00 m, a continuación de la carretera de acceso a Anayet.

Obra civil de estación motriz de telesilla B8: estación de dimensiones en planta 21,13x9,29 m, situada en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Nuevo edificio de escuela de esquí y guardería: Construcción de dimensiones en planta 32,80x11,25 m, situado en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Garaje-Taller: Construcción de dimensiones en planta 57,96x21,96 m, situado en la margen izquierda del barranco de Culibillas.

Garaje sillas: Construcción de dimensiones en planta 29,16x26,07 m, situado en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Punto caliente y taquillas: Construcción de dimensiones en planta 29,16x11,16 m, situado en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Obra civil de estaciones motrices de telesillas B11 y B12: Estaciones de dimensiones en planta 21,93x8,39 m cada una, situadas en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Sector Telecabina:

Garaje sillas B20: Construcción de dimensiones en planta 29,34x33,12 m situado en la margen derecha del río Gállego.

Demolición del edificio de oficinas y servicios actual.

Nuevo edificio polivalente: Construcción que contará con planta sótano, planta baja y planta primera; situada en la margen izquierda del río Gállego.

Muro en aparcamiento, situado en la margen izquierda del río Gállego.

Cauce: RIO GALLEGO Y BARRANCO CULIBILLAS Municipio: FORMIGAL - SALLEN DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1615

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2003.O.2039

Objeto: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ.

Descripción de la Actuación: Obras de explanación de un frente de nieve en la zona de Portalet, margen derecha del río Gállego y ejecución de escollera de defensa pie de terraplén.

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLEN DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1616

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2004.O.9

Objeto: NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO GÁLLEGO EN LA ZONA DEL TELECABINA

Descripción de la Actuación: Construcción de nuevo puente sobre el río Gállego, sustituyendo al existente, entre las pistas de esquí y la zona de servicios del telecabina, así como vial de acceso de 60 m. de longitud y 10 m. de anchura

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLEN DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1617

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2004.O.160

Objeto: PASARELA SOBRE EL RÍO GÁLLEGO ENTRE LA PISTA DE DESCENSO Y EL NUEVO APARCAMIENTO EN LA ZONA DE SERVICIOS DEL TELECABINA

Descripción de la Actuación: Construcción de puente de 74,60 m. de longitud y tres vanos sobre el río Gállego que permitirá la conexión entre la nueva pista de descenso y el nuevo aparcamiento en la zona de servicios del Telecabina. Construcción de vial de acceso de 10,00 de anchura y 100 m. de longitud.

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLEN DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

1605

NOTIFICACIÓN DE ANULACIÓN DE APLAZAMIENTO

Pongo en conocimiento de Sidi Mohamed Iouri que con fecha 10 de febrero de 2004 el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente resolución:

«CCC/NAF/DNI: 221004506471 Expediente núm. 2003141 Aplazamiento nº: 60 22 03 000006984

«Resolución concesoria de fecha: 9/09/2003

«En el aplazamiento de pago referido no están cumplidas las obligaciones de pago derivadas de la resolución de concesión y vencidas a 12/2003 (último mes sobre el que se conocen datos sobre el dinero recaudado). En concreto, hasta 12/2003 han vencido 3 plazos que aparecen impagados.

«Tales hechos constituyen el incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución por la que esta Dirección Provincial concedió el aplazamiento.

«FUNDAMENTOS DE DERECHO

«Son de aplicación las siguientes disposiciones:

Artículo 20 de la Ley General de la Seguridad Social, título I, capítulo V, sección 7ª del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/95) y modificado por los Reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30/9/97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13/10/98); título I, capítulo III, sección 3ª de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4/6/99), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación ya citado.

«A consecuencia de todo lo anterior, esta Dirección Provincial declara que el aplazamiento concedido ha perdido su efecto, y que ha quedado expedita la prosecución del procedimiento recaudatorio en la fase en la que por la concesión del aplazamiento se suspendió

«Aplíquese en los procesos recaudatorios afectados, hasta donde alcance, el importe principal a que asciendan los plazos pagados y reclámense si procede, los intereses devengados pendientes de ingreso.

«Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, es posible interponer un recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo de interposición es de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa, aquel se entenderá desestimado a todos los efectos. Esta información sobre el recurso de alzada se basa en las siguientes disposiciones: artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24); punto 2, apartado b) de la disposición adicional quinta de la Orden de 26/5/99 (BOE de 4/6/1999), por la que se desarrolla el reglamento citado.»

«El director provincial.-Fdo.: Alfonso Ramos Ortega.- Firma y sello»

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 5 de marzo de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

1602

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Marius Ioan Turc, que hay una resolución de fecha 25 de febrero de 2004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve anular el alta de fecha 17/07/2003 del trabajador Marius Ioan Turc en la empresa de régimen general Rafael Roca Sorolla por no tener permiso de trabajo.